



## BENEFICIAN A EFECTIVOS EN COMISIÓN

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen para duplicar el tiempo de servicio al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos cuando éste se encuentre en operaciones. Lo anterior es con el propósito de "reconocer su esfuerzo por el desempeño de trabajo de alto riesgo o especializado y alentar su permanencia en las Fuerzas Armadas". El proyecto, que reforma el artículo 15 de la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se avaló por mayoría de 445 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones. ● Antonio López

